



Bruselas, 18.10.2017
COM(2017) 610 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

**Plan de acción para mejorar la preparación ante los riesgos de seguridad químicos,
biológicos, radiológicos y nucleares**

INTRODUCCIÓN: LA AMENAZA CAMBIANTE

La UE se enfrenta en la actualidad a toda una serie de amenazas terroristas y ataques de carácter violento procedentes de grupos interconectados y «lobos solitarios». Tanto los grupos terroristas como los individuos radicalizados han intentado llevar a cabo atentados masivos en la UE buscando causar tanto el mayor número de víctimas como el mayor impacto económico y psicológico en la sociedad.

Las organizaciones terroristas nunca han utilizado agentes químicos, biológicos, radiológicos o nucleares (en lo sucesivo, «QBRN») en Europa. No obstante, hay indicios plausibles de que algunos grupos terroristas podrían tener la intención de adquirir armas o materiales QBRN, y de que están desarrollando los conocimientos y capacidades necesarios para utilizarlos¹. El Daesh ha utilizado armas químicas en Siria e Irak y sabemos que es capaz² de producir y utilizar estas armas. Incidentes menores han mostrado el interés del Daesh en modernizar y desarrollar armas biológicas y radiológicas³. Hay que señalar que, si bien el término QBRN se utiliza en todo el documento, la probabilidad de un atentado con armas nucleares por parte de cualquier agente no estatal se considera inferior a la de un atentado químico, biológico o radiológico.

Esto debe considerarse en el contexto de los avances tecnológicos que los terroristas podrían aprovechar con fines delictivos. El Daesh ha hecho uso de sistemas de aeronaves no tripuladas bien a efectos de vigilancia y supervisión, bien para llevar a cabo ataques con explosivos⁴.

El potencial de los atentados QBRN ocupa un lugar destacado en la propaganda terrorista; vemos, en efecto, que los medios de comunicación yihadistas manifiestan la intención de cometer atentados QBRN y comparten –en varias plataformas de redes sociales– posibles objetivos y tácticas de ataque⁵. Las amenazas QBRN han sido reconocidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas⁶, que ha expresado su preocupación por el cambiante riesgo de proliferación, incluido el uso de este tipo de armas por agentes no estatales.

Es, pues, evidente la necesidad de que la Unión Europea mejore su resiliencia y acelere su preparación para hacer frente a la amenaza QBRN en los próximos años.

1 Europol, Informe sobre la situación y las tendencias del terrorismo en la UE (TE-SAT) 2017, p. 16, disponible en: www.europol.europa.eu/sites/default/files/documents/tesat2017.pdf. Véanse también las declaraciones del Director General de la OPAQ: www.globaltimes.cn/content/1044644.shtml.

2 Interpol — Evaluación de las amenazas de atentados con armas químicas del EIIL fuera de Irak y Siria, de 7 de febrero de 2017.

3 En 2016, se interceptó en Marruecos una célula del Daesh que estaba preparando un atentado con armas biológicas rudimentarias. Interpol — Amenazas Biológicas e Incidentes que plantean amenazas crecientes para las infraestructuras críticas y la salud pública, 24 de octubre de 2016. Por otra parte, en Europa, un alto funcionario experto en energía nuclear fue objeto de vigilancia por los terroristas vinculados a los atentados de París y Bruselas. Europol, TE-SAT 2016, p. 14. Secrétariat général de la défense et de la sécurité nationale (France), «Chocs futurs - Etude prospective à l'horizon 2030» (Futuros retos - Estudio prospectivo cara a 2030), mayo de 2017, p.88: <http://www.sgdsn.gouv.fr/>

4 El Plan de Acción aborda la amenaza de atentados terroristas con el uso de aeronaves no tripuladas con el fin de mejorar la protección de los espacios públicos — COM(2017) xxx.

5 Europol, TE-SAT 2017; p. 16.

6 Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Resolución S/RES/2325 (2016), de 14 de diciembre de 2016.

LA NECESIDAD DE AUMENTAR LA COOPERACIÓN EN LA UE

Esta amenaza cambiante exige analizar nuestras vulnerabilidades y nuestras defensas contra posibles atentados terroristas que utilicen materiales QBRN. Por ahora, las amenazas QBRN se consideran riesgos poco probables, pero de gran impacto. Incluso a pequeña escala, un atentado QBRN puede tener un impacto considerable en las sociedades y economías contra las que se perpetre, dado que generaría una serie de perjuicios graves y duraderos, así como un sentimiento generalizado de miedo e inseguridad. Los costes tanto humanos como financieros asociados a un atentado que utilizara, por ejemplo, un dispositivo de dispersión radiactiva (también conocido como «bomba sucia»)⁷, o a un atentado con carbunco que utilizara sistemas de aeronaves no tripuladas, podrían ser muy elevados.

El refuerzo de la resiliencia frente a las amenazas QBRN en términos de prevención, preparación y respuesta requiere importantes inversiones por parte de los Estados miembros. Abogamos, pues, por una cooperación más estrecha a nivel de la UE que permita a los unos aprender de los otros, compartir conocimientos y activos y aprovechar las sinergias transfronterizas. En la evaluación global de la política de seguridad de la UE⁸, se subraya la necesidad de una mayor cooperación a escala de la UE sobre la base de una mejor comprensión de la amenaza QBRN y la puesta en común de recursos con el fin de lograr una mejor preparación ante posibles atentados QBRN.

La Directiva sobre la lucha contra el terrorismo⁹ contiene por primera vez disposiciones sobre todos los aspectos del terrorismo QBRN. Asimismo, impone obligaciones a los Estados miembros por lo que respecta a la respuesta a un atentado terrorista, incluida la obligación de prestar asistencia médica a todas las víctimas. Las iniciativas propuestas en la presente Comunicación ayudarán a los Estados miembros a cumplir sus obligaciones de prestar asistencia a las víctimas cuando se trate de un atentado perpetrado con materiales QBRN.

El Plan de Acción pretende aumentar la cooperación europea para reforzar la seguridad QBRN, poniendo el acento en la prevención, la preparación y la respuesta a las amenazas QBRN y los atentados terroristas. Las acciones contempladas en la presente Comunicación ayudarán a los Estados miembros a proteger a los ciudadanos y salvaguardar las infraestructuras. Muchas de las medidas propuestas se basan en un enfoque que contempla todos los riesgos y contribuirán también a mejorar la preparación ante posibles incidentes QBRN a gran escala no vinculados al terrorismo.

AL HILO DEL PLAN DE ACCIÓN QBRN 2010-2015

Este Plan de acción se basa en la labor iniciada por la UE con el Plan de Acción QBRN 2010-2015¹⁰. Aborda las lagunas detectadas en su aplicación y tiene en cuenta las amenazas

7 Véase, por ejemplo, von Winterfeldt, Detlof and Rosoff, Heather, «A Risk and Economic Analysis of Dirty Bomb Attacks on the Ports of Los Angeles and Long Beach» (Un Análisis Económico y de riesgo de atentados con bomba sucia en los puertos de Los Ángeles y Long Beach) (2007). Publicado en Articles & Papers. Paper 39. http://research.create.usc.edu/published_papers/39. Los autores evaluaron las consecuencias de un atentado con bomba sucia en el puerto de Los Ángeles. Aparte de los costes de descontaminación, el impacto del cierre del puerto y las industrias conexas, por ejemplo, costaría hasta 100 000 millones EUR.
<https://pdfs.semanticscholar.org/5cc0/3b4436d06165aac72041315c824fbef44d5b.pdf>.

8 COM(2017) 407, SWD(2017) 278 final. 26.7.2017.

9 DO L88 de 31.3.2017, p. 6.

10 Consejo de la Unión Europea, documento 15505/1/09 REV 1, adoptado por el Consejo en diciembre de 2009, con el fin de reforzar la seguridad QBRN en toda la UE.

emergentes. A nivel de la UE, el Plan de Acción 2010-2015 ha permitido una mejor comprensión de la amenaza, un mayor intercambio de información (desarrollo de un glosario digital QBRN e inclusión de los incidentes QBRN en el Sistema Europeo de Datos sobre Artefactos Explosivos) y logros tales como el desarrollo de una infraestructura de formación de la UE [Centro Europeo de Formación en Seguridad Nuclear (CEFSN)]. En el ámbito de las armas biológicas, también se ha registrado una importante evolución legislativa con la adopción de la Decisión 1082/2013/UE sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud, que incluye disposiciones destinadas a reforzar la preparación y la planificación de la respuesta a dichas amenazas en la UE.

Los Estados miembros consultados sobre la ejecución del Plan de Acción 2010-2015 informaron de un gran número de actividades que están teniendo lugar a nivel nacional, incluidos ejercicios y actividades de formación. Comunicaron asimismo algunas dificultades a las que se habían enfrentado a la hora de garantizar la coordinación de los distintos agentes. Las partes interesadas hicieron hincapié, por ejemplo, en la necesidad de seguir profundizando en los conocimientos sobre los riesgos QBRN, promover la cooperación intersectorial e invertir más en ejercicios y actividades de formación¹¹. Se identificó el objetivo de proporcionar ejercicios y actividades de formación transfronterizos o transectoriales –que, idealmente, deberían organizarse de manera estructurada y sobre la base de unos planes de estudio previamente acordados– como uno de los ámbitos en los que la UE puede aportar un valor añadido. Los Estados miembros también han destacado el insuficiente intercambio de información sobre los incidentes y amenazas QBRN y sobre los equipos y las tecnologías desarrollados para hacer frente a estas amenazas. Subrayan asimismo la necesidad de reforzar la cooperación con otros socios no incluidos en el anterior Plan de Acción QBRN, tales como el Ejército y algunos terceros países clave.

ESTABLECER UN ENFOQUE MÁS CENTRADO Y COORDINADO

Sobre la base de estos logros, este nuevo Plan de Acción adopta un enfoque selectivo, en consonancia con la Agenda digital QBRN 2012 de la UE, en la que el Consejo pidió a la Comisión que desarrollase una política más centrada, que aborde una serie específica de prioridades clave con un claro valor añadido de la UE y ofrezca resultados tangibles.

El Plan de Acción brinda a los Estados miembros la oportunidad de reforzar su capacidad de preparación frente a las amenazas cambiantes mediante la participación voluntaria en una serie de iniciativas propuestas en el Plan de Acción.

Este Plan de acción se fundamenta en la convicción de que, para afrontar los riesgos QBRN, se requiere un enfoque horizontal, que cubra transversalmente diferentes ámbitos y actores, tales como las fuerzas y cuerpos de seguridad, la gestión de emergencias, la protección de las infraestructuras críticas y los espacios públicos, la sanidad pública y el sector privado. Algunas de las acciones propuestas contribuirán asimismo a un aumento de la resiliencia de las infraestructuras críticas de la UE, especialmente por lo que se refiere a las centrales nucleares y las instalaciones químicas.

También existe una clara necesidad de adoptar nuevas medidas que refuercen la seguridad interior y exterior, canalizando concretamente los esfuerzos a través de la iniciativa de centros de excelencia QBRN de la UE. Una de las principales prioridades será garantizar la seguridad en las fronteras y la capacidad de detección frente a la entrada ilícita de materiales QBRN.

11 Como parte de la revisión, también se formularon a los Estados miembros preguntas específicas sobre futuros ámbitos prioritarios para la cooperación.

Los funcionarios de aduanas desempeñan un papel crucial a la hora de garantizar la seguridad de las fronteras exteriores y de las cadenas de suministro. La adaptación de los sistemas de información sobre la carga es esencial para reforzar la supervisión y los controles basados en el riesgo de las cadenas de suministro internacionales con el fin de garantizar que no entren en la UE de forma ilícita materiales QBRN. También se precisan medidas destinadas a reforzar los controles a la exportación en el comercio de productos de doble uso. La cooperación y la coordinación con los socios regionales y estratégicos de la UE son esenciales, y se buscarán sinergias con todas las partes interesadas, incluidos los agentes militares, la AED y la OTAN, así como con el sector privado.

Por tanto, el Plan de Acción persigue los cuatro objetivos siguientes:

- 1) reducir la accesibilidad de materiales QBRN;
- 2) garantizar una mayor solidez en la preparación y respuesta a los incidentes vinculados a la seguridad QBRN;
- 3) reforzar los vínculos a nivel interno y externo de la seguridad QBRN con los principales socios regionales e internacionales de la UE; y
- 4) mejorar nuestro conocimiento de los riesgos QBRN.

Mediante su continuada labor en cada uno de estos pilares, la UE podrá ofrecer un marco más sólido que permita reducir la amenaza de ataques QBRN, reforzar las medidas de seguridad y aumentar la resiliencia y la preparación para que sea posible dar una respuesta eficaz en caso de ataque.

Las acciones propuestas se financiarán recurriendo a una movilización de fondos en el marco de los distintos instrumentos existentes de la Comisión, incluidos Horizonte 2020, el Fondo de Seguridad Interior – Policía y el Mecanismo de Protección Civil de la Unión (MPCU) o el amplio abanico de instrumentos de financiación exterior (como el Instrumento de Cooperación al Desarrollo, el Instrumento Europeo de Vecindad o el Instrumento en pro de la estabilidad y la paz).

OBJETIVO 1: REDUCIR LA ACCESIBILIDAD DE LOS MATERIALES QBRN

La capacidad de los terroristas para llevar a cabo ataques QBRN depende de la accesibilidad de los agentes, sustancias y materiales necesarios para fabricar armas QBRN. Inspirándose en la labor ya realizada en el ámbito de los explosivos y armas de fuego, la UE tiene que someter a un mayor control el acceso a los materiales QBRN de alto riesgo y optimizar nuestra capacidad para detectar este tipo de materiales en la fase más temprana posible, restringiendo o supervisando su acceso. Es igualmente necesario abordar el importante problema de las amenazas internas a la infraestructura crítica y a las instalaciones que contienen materiales QBRN. Por otra parte, es evidente la necesidad, reconocida por los Estados miembros de la UE, de seguir mejorando el intercambio de información sobre los materiales QBRN, incluida la relativa a las amenazas e incidentes de seguridad, como el robo o el tráfico de estos materiales. Esto puede lograrse mediante la optimización del uso de los sistemas de intercambio de información y los instrumentos existentes.

Por lo tanto, la Comisión establece las siguientes acciones prioritarias, que deberán adoptarse en estrecha cooperación con los Estados miembros y otras partes interesadas.

Compromisos		Actuación	Prestación y calendario
1.1	Optimizar el intercambio de información QBRN	<p>Los Estados miembros deben, de forma más sistemática, incluir información técnica sobre armas e incidentes QBRN en el Sistema Europeo de Datos sobre atentados con bomba¹² gestionado por Europol. Debería estudiarse la viabilidad de establecer un sistema de notificación a semejanza de lo que ya ocurre en el ámbito de los precursores de explosivos.</p> <p>Debe hacerse un mejor uso de otras herramientas de intercambio de información, como la base de datos sobre incidentes y tráfico¹³ del OIEA¹⁴.</p> <p>Deben analizarse las relaciones con otros sistemas de información, como el sistema electrónico de doble uso (DUeS)¹⁵, que contengan información sobre personas o productos sospechosos de realizar o ser objeto de un comercio «dañino».</p>	<p>Europol informará regularmente al grupo consultivo sobre seguridad QBRN de la UE con respecto al uso del Sistema Europeo de Datos sobre Artefactos Explosivos (EBDS, por sus siglas en inglés) (a partir de 2018). La Comisión trabajará en colaboración con los Estados miembros de la UE para mejorar el intercambio de información a través del EBDS.</p> <p>Europol realizará un inventario tanto de los sistemas de información como de las necesidades y posibles deficiencias en materia de intercambio de información de aquí</p>

12 El Sistema Europeo de Datos sobre atentados con bomba es una plataforma informática que permite a los Estados miembros compartir información e inteligencia pertinentes y oportunas sobre los explosivos y los materiales QBRN e incidentes conexos. Dado que este intercambio requiere un mayor grado de seguridad en la conexión, Europol ha creado una Plataforma de Europol para Expertos complementaria en línea, en la cual los usuarios pueden interactuar y cooperar a través de comunidades virtuales.

13 La base de datos de incidentes y tráfico del OIEA es el sistema de información sobre incidentes de tráfico ilícito y otros hechos y actividades no autorizadas relacionados con materiales nucleares y demás materiales radiactivos que escapan al control reglamentario.

14 Organismo Internacional de la Energía Atómica.

15 El DUeS un sistema electrónico seguro gestionado por la Comisión para el intercambio de información entre los Estados miembros. Ha estado plenamente operativo desde 2012 y pretende mejorar el intercambio de las denegaciones de productos de doble uso entre los Estados miembros de la UE. La principal información procesada abarca la descripción de las mercancías objeto de denegación y las partes implicadas en ella, como los Estados miembros, el exportador, el corredor, el destinatario y el usuario final.

			a mediados de 2018).
1.2	Reforzar los controles aduaneros basados en el riesgo para interceptar los materiales QBRN peligrosos en la frontera	<p>Es preciso mejorar la información sobre la carga de los intercambios y aumentar las capacidades de detección de las aduanas en cooperación con otras instancias para supervisar las cadenas de suministro internacionales a fin de detectar y controlar la entrada ilegal de materiales QBRN.</p> <p>Es preciso sensibilizar a las autoridades aduaneras y policiales sobre la amenaza QBRN y mejorar la cooperación interinstitucional y el intercambio de información entre las autoridades aduaneras y otras autoridades, en consonancia con la estrategia y el Plan de Acción de la UE para la gestión de los riesgos aduaneros [COM (2014) 527].</p>	<p>Acuerdo con los Estados miembros (previsto para mediados de 2018) para establecer el repositorio común de información sobre la carga.</p> <p>El grupo de proyecto sobre la tecnología de detección aduanera analizará la capacidad de detección de materiales biológicos y químicos en las cadenas de suministro internacionales. Informe previsto para mediados de 2018</p> <p>Se ampliará la formación radiológica/nuclear destinada a los agentes policiales, funcionarios de aduanas y otros agentes de primera línea en el centro de formación CEFSN¹⁶.</p>
1.3	Reforzar los controles de exportación de la UE	Es preciso impedir el acceso de agentes externos (estatales y no estatales) a los productos de doble uso QBRN a través del comercio.	En 2018 se actualizarán las listas de la UE de materiales QBRN de alto riesgo y se evaluarán el alcance y la naturaleza de las interacciones técnicas entre los

16 El Centro Europeo de Formación en Seguridad Nuclear se creó para responder a los posibles robos de materiales radiactivos potencialmente relacionados con la delincuencia y las acciones terroristas. Este Centro proporciona formación práctica a los agentes de primera línea, formadores y otros expertos en la materia, con utilización de material nuclear real. El Centro está ubicado en el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea de Ispra y Karlsruhe.

			materiales QBRN y los productos de doble uso.
1.4	Abordar las amenazas internas	Es preciso intercambiar buenas prácticas en materia de investigación y comprobación de antecedentes en las instalaciones que contienen materiales QBRN, como los laboratorios biológicos o las instalaciones nucleares.	El inventario de las prácticas de investigación vigentes se completará de aquí a finales de 2017.

OBJETIVO 2: GARANTIZAR UNA MAYOR SOLIDEZ EN LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA A LOS INCIDENTES VINCULADOS A LA SEGURIDAD QBRN

La preparación operativa es crucial para mitigar eficazmente el impacto de un incidente o atentado QBRN. Dada la naturaleza intrínsecamente transfronteriza y transnacional de la amenaza QBRN, la cooperación de la UE puede aportar valor añadido fomentando las actividades de capacitación en la UE, tales como una cooperación transfronteriza en materia de ejercicios, actividades de formación y respuesta, facilitando la asistencia mutua, ofreciendo orientación, promoviendo unos estándares mínimos en toda la Unión y, en su caso, financiando proyectos transnacionales en este ámbito.

La Comisión ya ha organizado numerosos ejercicios y actividades de formación a nivel de la UE, poniendo el acento en la cooperación intersectorial en caso de atentados QBRN. Por ejemplo, el ejercicio ARETE de 2014 se centró en la cooperación entre los cuerpos de seguridad y los de protección civil en caso de una situación compleja de ataque terrorista con armas químicas, incluida la toma de rehenes. Además, la Comisión financió una serie de actividades de formación, organizadas en cooperación con las autoridades de los Estados miembros, sobre la respuesta intersectorial a un atentado con bomba sucia de dispersión radioactiva. Estas iniciativas se complementaron con ejercicios organizados en el ámbito de la protección civil y actividades de formación organizadas por Europol y CEPOL.

Sobre la base de estas experiencias, se llevarán a cabo otras acciones, que aglutinarán las distintas iniciativas de preparación y respuesta en un programa coherente, maximizando las oportunidades de los Estados miembros para el desarrollo de ejercicios y actividades de formación y aumentando la coherencia de los enfoques de los Estados miembros.

En el marco del taller de la UE sobre la cooperación de las unidades de primera intervención en el lugar de la catástrofe a raíz de un atentado terrorista, celebrado en octubre de 2017, se identificarán medidas adicionales para facilitar la cooperación interinstitucional. En el caso de un grave incidente QBRN, la respuesta exigirá la participación de los distintos actores interesados, incluidos los agentes privados, por ejemplo a la hora de garantizar la disponibilidad de productos médicos de respuesta sanitaria.

Por lo tanto, la Comisión establece las siguientes acciones prioritarias, que deberán adoptarse en estrecha cooperación con los Estados miembros y otras partes interesadas.

Compromisos		Actuación	Prestación y calendario
2.1	Reforzar la preparación y respuesta QBRN de la UE a través de ejercicios y actividades de formación intersectoriales	<p>La Comisión, en cooperación con los Estados miembros, reforzará los ejercicios y actividades de formación destinados a las unidades de primera intervención procedentes de los cuerpos de seguridad, los servicios de protección civil, las estructuras sanitarias y, en su caso, las autoridades aduaneras y de vigilancia de las fronteras, así como de los socios militares. Los ejercicios y actividades de formación se llevarán a cabo a través de los instrumentos financieros y operativos existentes, en particular el Mecanismo de Protección Civil de la Unión (MPCU), la CEPOL y el FSI-Policía.</p> <p>Se fomentará el desarrollo de un plan común de formación QBRN de la UE en estrecha cooperación con los expertos de los Estados miembros.</p>	<p>Se elaborará un inventario de las actividades de formación de la UE existentes de aquí a enero de 2018</p> <p>El Grupo Consultivo de la UE estudiará las necesidades adicionales como muy tarde durante el segundo trimestre de 2018.</p> <p>Puesta en marcha de nuevos ejercicios y actividades de formación a partir del cuarto trimestre de 2018.</p> <p>Realización de nuevos ejercicios a nivel de la UE en 2019 (a semejanza del ejercicio ARETE de 2014)</p>
2.2	Reforzar la capacidad de respuesta de la UE a los incidentes QBRN en el marco del mecanismo de protección civil de la UE	<p>Con el fin de proporcionar un mejor apoyo a los Estados miembros en caso de grave incidente QBRN, estos seguirán trabajando con la Comisión para reforzar la Capacidad Europea de Reacción Urgente (CECRE) del MPCU, incluido el Cuerpo Médico Europeo. Es preciso animar a los Estados miembros a seguir desarrollando nuevas capacidades QBRN en el marco de la CECRE.</p> <p>Es preciso apoyar a los Estados miembros en el proceso de registro y certificación de los módulos QBRN y otras capacidades en el marco de la CECRE.</p> <p>Es preciso revisar los objetivos de capacidad iniciales en el ámbito de las catástrofes QBRN.</p> <p>Es preciso poner a prueba el nivel de preparación y respuesta intersectorial a las</p>	<p>Se evaluarán las lagunas en el ámbito de la respuesta a las catástrofes QBRN durante 2018.</p> <p>Subvenciones de adaptación para el registro o la certificación de los módulos.</p> <p>Ejercicios de simulación intersectoriales sobre la planificación de la continuidad de las actividades durante una pandemia (2018).</p> <p>Talleres sobre la preparación y la aplicación del</p>

		pandemias.	Reglamento Sanitario Internacional y sobre buenas prácticas en materia de control de entrada y de salida. Estas actividades están previstas para 2017–2018.
2.3	Realizar un análisis de las lagunas en la detección de materiales QBRN	En estrecha colaboración con el grupo consultivo QBRN, la Comisión examinará hasta qué punto los equipos de detección existentes pueden detectar los materiales QBRN. Los resultados se utilizarán en las actividades conjuntas de detección y el trabajo sobre la normalización.	El informe del análisis de lagunas iniciales con recomendaciones está previsto para el tercer trimestre de 2018.
2.4	Mejorar los sistemas de alerta precoz y respuesta, así como el intercambio de información sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud ¹⁷	Es preciso remodelar el Sistema de Alerta Precoz y Respuesta (SAPR) con el fin de mejorar el conocimiento de la situación y la gestión de incidentes en caso de amenazas transfronterizas graves para la salud, así como vincular el SAPR a otros sistemas de información y de alerta rápida de la UE.	Nueva plataforma prevista para mediados de 2018
2.5	Reforzar la preparación de los laboratorios de la UE frente a las amenazas transfronterizas graves para la salud	Es preciso garantizar la rápida identificación y caracterización y activación de los mecanismos de reparto de muestras; es asimismo necesario prestar apoyo a los Estados miembros peor equipados.	Periodo 2015–2018 Aplicación por parte de los Estados miembros, con el apoyo de la Comisión, de la acción conjunta EMERGE ¹⁸ , cuyo objetivo es dar una respuesta eficiente a los agentes

17 Amenazas contempladas en el artículo 2 de la Decisión 1082/2013/UE sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud, a saber: 1) amenazas de origen biológico, consistentes en: enfermedades transmisibles, resistencias microbianas e infecciones asociadas a la asistencia sanitaria relacionadas con enfermedades transmisibles (en lo sucesivo, «los problemas sanitarios especiales relacionados»), biotoxinas u otros agentes biológicos nocivos no relacionados con enfermedades transmisibles; 2) amenazas de origen químico; 3) amenazas de origen ambiental; 4) amenazas de origen desconocido; 5) acontecimientos que puedan constituir emergencias de salud pública de importancia internacional con arreglo al Reglamento Sanitario Internacional (2005) (RSI), a condición de que correspondan a alguna de las categorías de amenazas indicadas en las letras a) a d).

18 http://www.emerge.rki.eu/Emerge/EN/Home/Homepage_node.html.

			patógenos muy peligrosos y emergentes a nivel de la UE.
2.6	Aumentar la preparación de los Estados miembros frente a las amenazas transfronterizas para la salud	<p>Es preciso aumentar la preparación de los Estados miembros frente a las amenazas transfronterizas para la salud mediante la adquisición conjunta de productos médicos de respuesta sanitaria (sobre la base del artículo 5 de la Decisión 1082/2013/UE sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud).</p> <p>Es preciso fortalecer tanto la preparación como las medidas en los puntos de entrada (aéreos, marítimos y terrestres).</p> <p>Los Estados miembros y la Comisión deben desarrollar una visión compartida a nivel de la UE sobre la manera de mejorar la cobertura de la vacunación en la UE, e impulsar medidas para reforzar la gestión de las existencias y el suministro de vacunas, mejorar la interoperabilidad y la interacción de los sistemas de información sobre inmunización, mejorar la confianza en las vacunas y disipar la incertidumbre sobre sus efectos, y aumentar la eficacia de la investigación y el desarrollo de vacunas a nivel de la UE.</p>	<p>Adquisición conjunta de vacunas junto con los Estados miembros afectados; 2018 (preparativos en curso)</p> <p>Periodo 2017–2020 (acción común en preparación)</p> <p>Periodo 2017–2020 (acción común en preparación)</p>
2.7	Aumentar la sensibilización, la preparación y la respuesta a los riesgos biológicos, incluidas las amenazas emergentes.	<p>Es preciso reforzar la sensibilización intersectorial de la UE sobre los riesgos biológicos derivados de liberaciones accidentales o voluntarias mediante actividades de formación, tales como el curso organizado conjuntamente por el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (CEPCE) y Europol en torno a la sensibilización intersectorial sobre los riesgos biológicos y la formación en materia de mitigación dirigido a los servicios de emergencia sanitaria, agentes de los cuerpos de seguridad y servicios de protección civil.</p> <p>Es preciso apoyar a los Estados miembros en su lucha contra el bioterrorismo, incluso mediante la definición de estrategias nacionales de preparación frente a los riesgos de bioterrorismo a través de la elaboración –en colaboración con la red de</p>	<p>La próxima sesión del curso está prevista para el segundo trimestre de 2018 (en caso necesario, se organizarán más sesiones).</p> <p>Elaboración del manual para el tercer trimestre de 2018.</p> <p>Materiales de sensibilización sobre los riesgos</p>

		<p>expertos de los Estados miembros– de un manual sobre bioterrorismo centrado en las amenazas a las que se enfrenta la UE.</p> <p>El CEPCE ayudará a los Estados miembros a concienciarse e intercambiar buenas prácticas por lo que respecta a los kits biológicos caseros, incluidos la experimentación de aficionados, el uso de agentes biológicos y de técnicas de ingeniería genética fuera de los entornos de laboratorio y por personas sin formación, así como los riesgos para la bioseguridad y la bioprotección¹⁹.</p>	<p>relacionados con las biotecnologías emergentes.</p> <p>La actividad se iniciará en el tercer trimestre de 2017 y continuará durante el cuarto trimestre de 2017 y el primer trimestre de 2018.</p>
2.8	Grupo de detección QBRN de expertos de los Estados miembros	<p>Es preciso ampliar el grupo de detección de explosivos²⁰ para incluir en él a expertos QBRN con el fin de ayudar a los Estados miembros, por ejemplo, a garantizar la seguridad en los eventos de gran magnitud. Las actividades del grupo de detección se basarán, entre otras cosas, en el material de orientación elaborado para la protección de los espacios públicos.</p>	<p>Formación para los expertos del grupo de detección durante el tercer trimestre de 2018, con vistas a que sea operativo en 2019.</p>
2.9	Reforzar las capacidades y redes en materia de seguridad nuclear	<p>Es preciso promover la plena utilización del Centro Europeo de Formación en Seguridad Nuclear (CEFSN) para el desarrollo de actividades conjuntas de formación en materia de detección radiológica y nuclear.</p>	<p>Fase 2 de la campaña de formación en EUSECTRA para los funcionarios de aduanas prevista en el cuarto trimestre de 2017</p>
2.10	Fomentar la cooperación en el ámbito de la criminalística nuclear	<p>El alcance y la exhaustividad de las capacidades de la criminalística nuclear varían considerablemente; solo unos pocos Estados miembros pueden llevar a cabo un examen en profundidad del material nuclear y radioactivo. La mayoría de los Estados miembros cuentan únicamente con capacidades básicas, complementadas con</p>	<p>Se desarrollará el marco jurídico para la utilización de la capacidad de los servicios de la Comisión en el ámbito de la criminalística nuclear</p>

19 Los kits biológicos caseros disponibles en el mercado permiten al comprador producir microorganismos modificados genéticamente. El progreso en este ámbito puede ocasionar un ataque deliberado o una contaminación accidental con virus o bacterias modificados. Véase también: Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades, evaluación rápida del riesgo: Riesgo relacionado con la utilización de kits caseros de ingeniería genética que utilizan la tecnología CRISPR contaminados con bacterias patógenas, <https://ecdc.europa.eu/en/publications-data/rapid-risk-assessment-risk-related-use-do-it-yourself-crispr-associated-gene>

20 El grupo se creó en el marco del Plan de Acción de la UE de 2015 contra el tráfico ilícito y el uso de armas de fuego y explosivos [COM(2015) 624 final] con el propósito de facilitar a los Estados miembros apoyo operativo en el ámbito de la detección de explosivos.

		<p>otras más avanzadas como las que ofrece, por ejemplo, el Centro Común de Investigación de la Comisión.</p> <p>La Comisión seguirá desarrollando el marco jurídico (los acuerdos con los Estados miembros) para el uso de estos servicios de la Comisión y ofreciendo formación tanto general como avanzada a los Estados miembros en este ámbito.</p>	de aquí a finales de 2018.
--	--	--	----------------------------

OBJETIVO 3: REFORZAR LA PARTICIPACIÓN Y LOS VÍNCULOS INTERNOS Y EXTERNOS EN MATERIA DE SEGURIDAD QBRN CON LOS PRINCIPALES SOCIOS REGIONALES E INTERNACIONALES DE LA UE

Las amenazas QBRN pueden surgir tanto desde dentro como desde fuera de la Unión. Trabajar más allá de las fronteras de la Unión, así como crear unas asociaciones más fuertes y unos vínculos internos y externos más sólidos en materia de seguridad son elementos esenciales de la estrategia de la UE para combatir el terrorismo y enfrentarse a los riesgos QBRN. El llamamiento a favor de una «Unión más unida» en cuanto a las dimensiones interna y externa de las políticas de seguridad es una prioridad clave de la Estrategia Global de la UE²¹ y en el contexto de la Declaración conjunta UE-OTAN de 2016.

La seguridad QBRN debe integrarse en la acción exterior de la UE a través del desarrollo de las capacidades en los terceros países (especialmente en los países vecinos), reforzando la cooperación con los socios estratégicos y las organizaciones internacionales especializadas, como Interpol, el OIEA o la OPAQ, y sobre la base del compromiso renovado del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de impedir a los terroristas adquirir armas de destrucción masiva. También es necesario establecer vínculos más estrechos entre las actividades emprendidas en el marco de los centros de excelencia QBRN de la UE. A este respecto, deberá darse prioridad a los países de la vecindad de la UE.

Por lo tanto, la Comisión establece las siguientes acciones prioritarias, que deberán adoptarse en estrecha cooperación con los Estados miembros y otras partes interesadas.

Compromisos		Actuación	Prestación y calendario
3.1	Desarrollar la cooperación en materia de seguridad QBRN con	<p>Es preciso profundizar en la cooperación con los socios estratégicos que tienen experiencia en los riesgos QBRN mediante, en particular:</p> <p>1) el intercambio de información sobre los riesgos y amenazas QBRN;</p>	En el contexto del actual diálogo QBRN, se organizará con los Estados Unidos un

22 Una visión común, una actuación conjunta: Una Europa más fuerte. Una Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea. http://eeas.europa.eu/archives/docs/top_stories/pdf/eugs_review_web.pdf

	<p>los socios internacional es clave, por ejemplo en el contexto de los diálogos sobre lucha antiterrorista y seguridad</p>	<p>2) el intercambio de buenas prácticas; 3) la realización conjunta de ejercicios o actividades de formación.</p> <p>Es preciso debatir regularmente la seguridad QBRN en el marco de los diálogos sobre lucha antiterrorista y seguridad con los terceros países pertinentes, con el fin de identificar posibles ámbitos de cooperación y desarrollo de capacidades.</p>	<p>taller sobre la seguridad de las fuentes radiactivas durante el segundo trimestre de 2018.</p> <p>Taller UE-EE.UU. sobre investigaciones conjuntas en el ámbito criminal/epidemiológico previsto para el cuarto trimestre de 2018.</p> <p>Cuando proceda, se invitará a los socios estratégicos a participar en sesiones específicas del grupo consultivo sobre seguridad QBRN.</p>
3.2	<p>Desarrollar la cooperación con la OTAN en el ámbito de los riesgos QBRN</p>	<p>Es preciso lograr una cooperación más estrecha con la OTAN por lo que se refiere a los terceros países, en particular en los siguientes ámbitos:</p> <p>1) el intercambio de información; 2) el desarrollo de las capacidades; 3) las actividades formación; 4) los ejercicios.</p> <p>El desarrollo de sinergias con la OTAN sobre lucha antiterrorista puede beneficiarse del desarrollo de las capacidades de defensa, especialmente en ámbitos tales como el de los vehículos aéreos no tripulados y las armas QBRN.</p> <p>Es preciso, en cooperación con el Centro de Excelencia QBRN acreditado por la OTAN, diseñar unos módulos de formación a medida para los socios del Centro de Excelencia QBRN de la UE.</p>	<p>Taller UE-OTAN previsto para el primer y segundo trimestre de 2018.</p> <p>Actividades de formación comunes, por ejemplo en el centro de excelencia QBRN acreditado por la OTAN (cuarto trimestre de 2017 y previstos para 2018, 2019 y 2020.</p> <p>Actividades de formación previstas para 2018, sobre la base de la experiencia de las primeras rondas de actividades de formación comunes.</p>
3.	<p>Desarrollar la cooperación</p>	<p>El SEAE y la Comisión trabajarán con organismos multilaterales especializados</p>	<p>Se invitará periódicamente a</p>

con los organismos internacionales especializados	(como Interpol, el OIEA, la OPAQ ²² , la DAA de la CAB ²³ o la UNODA ²⁴) para compartir las buenas prácticas y buscar sinergias, en particular en el ámbito del intercambio de información y el refuerzo de las capacidades en terceros países.	estas organizaciones al grupo consultivo sobre Seguridad QBRN, así como a los ejercicios y las actividades de formación.
---	---	--

OBJETIVO 4: MEJORAR NUESTRO CONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS QBRN

El sector QBRN es un ámbito en rápido desarrollo y técnicamente complejo que requiere un estrecho seguimiento. En la actualidad, los conocimientos prácticos sobre los riesgos QBRN están distribuidos de manera desigual en la Unión Europea y repartidos entre numerosos y diversos actores gubernamentales, académicos y privados. Se precisa un marco a escala de la UE para agrupar a los agentes relevantes, crear asociaciones entre estos sectores, identificar de forma colectiva ulteriores necesidades y aprovechar los beneficios de la investigación de la UE.

4.1 Creación de una red de seguridad QBRN de la UE

Para mejorar la coordinación a escala de la UE, una red de seguridad QBRN de la UE reunirá a todos los agentes QBRN tanto a nivel estratégico (formulación de políticas) como operativo con vistas a subsanar la fragmentación de esfuerzos. Dicha red agrupará a los Estados miembros, las instituciones de la UE y los organismos pertinentes, así como, cuando proceda, a los principales socios internacionales y al sector privado. La red se apoyará en tres pilares: 1) un grupo consultivo que reunirá a todos los coordinadores de seguridad QBRN de los Estados miembros; 2) una red de apoyo compuesta por los centros QBRN existentes en toda la UE; y 3) un centro de recopilación de conocimientos QBRN integrado en el Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo (CELT) de Europol.

Sus objetivos serán: 1) mantener una comprensión completa y actualizada de los riesgos QBRN procedentes tanto de dentro como de fuera de la UE, y apoyar la formulación de políticas e iniciativas para hacer frente a las lagunas detectadas; 2) desarrollar la cooperación y la coordinación a nivel operativo (por ejemplo, el intercambio de información y buenas prácticas); y 3) facilitar la cooperación cívico-militar en ámbitos que aporten beneficios a ambas partes.

Compromisos		Actuación	Prestación y calendario
4.1.1	Crear un grupo consultivo	Los Estados miembros deberán designar a los coordinadores nacionales de la seguridad QBRN, que serán los principales puntos de	Se elaborará una lista de los coordinadores en

22 Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ)

23 Convención sobre armas biológicas — Dependencia de Apoyo para la Aplicación.

24 Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.

	<p>específico sobre seguridad QBRN de la UE</p>	<p>contacto de los Estados miembros a efectos de la aplicación del Plan de Acción en materia de seguridad QBRN de la UE.</p> <p>Partiendo del anterior grupo consultivo QBRN, creado en el marco del Plan de Acción 2010-2015 con el mandato de supervisar su aplicación, la Comisión creará un nuevo grupo consultivo específico sobre seguridad QBRN de la UE en el marco del presente Plan de Acción, que agrupará a los coordinadores de seguridad QBRN de los Estados miembros, así como a la Comisión y a las agencias pertinentes de la UE, al Servicio Europeo de Acción Exterior y a otras partes interesadas de los sectores público y privado en el ámbito QBRN, al que se confiará la tarea de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) revisar y analizar periódicamente los cambiantes riesgos y amenazas QBRN (en cooperación con el INTCEN y EUROPOL); 2) identificar las lagunas en materia de prevención, detección, preparación y medidas de respuesta QBRN, así como asesorar sobre las nuevas iniciativas políticas para abordar tales lagunas; 3) realizar un inventario de los centros especializados existentes y establecer acuerdos de colaboración para favorecer las sinergias y la complementariedad. 	<p>todos los Estados miembros de aquí a diciembre de 2017.</p> <p>Se celebrará una primera reunión del grupo consultivo como muy tarde en enero de 2018, y luego periódicamente (2 o 3 reuniones al año).</p> <p>Se realizará un primer análisis de las lagunas existentes como muy tarde en abril de 2018, sujeto a revisión periódica.</p> <p>Se efectuará, de manera regular y sistemática, un intercambio de buenas prácticas sobre los riesgos y lagunas identificados.</p> <p>Se hará un primer inventario de los centros especializados existentes de aquí a mayo de 2018.</p>
4.1.2	<p>Creación de una red de apoyo QBRN de la UE</p>	<p>A nivel operativo, se integrará en el grupo consultivo sobre seguridad QBRN una red de apoyo QBRN de la UE, compuesta por los centros especializados y redes QBRN existentes con vistas a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) desarrollar una estructura de apoyo especializado de la UE (en estrecha cooperación con Europol) que pueda asimismo brindar orientación y asesoramiento a nivel científico y técnico a los Estados miembros y a las instituciones de la UE sobre seguridad QBRN, en particular en el caso de 	<p>La Comisión publicará una convocatoria de propuestas de proyectos QBRN en el marco del FSI-Policía en octubre de 2017²⁵.</p> <p>La red deberá estar plenamente operativa de aquí al</p>

25 La convocatoria de propuestas contribuirá a la aplicación del presente Plan de Acción, así como del Plan de Acción de la UE sobre la protección de los espacios públicos y de la Recomendación de la Comisión sobre la aplicación del Reglamento 98/2013. La convocatoria podrá respaldar, entre otras cosas, el desarrollo de una estructura de apoyo especializado de la UE o de redes regionales que posteriormente formarán parte de la Red.

		<p>producirse un incidente;</p> <p>2) facilitar la identificación y difusión de las buenas prácticas y de las enseñanzas extraídas;</p> <p>3) compartir la experiencia adquirida y establecer conexiones con los centros de excelencia QBRN existentes en Europa y fuera de Europa.</p> <p>Se pedirá a los Estados miembros interesados que identifiquen, como muy tarde en diciembre de 2017, las estructuras que podrían integrarse en una Red de Apoyo QBRN de la UE.</p>	<p>verano de 2018.</p>
4.1.3	<p>Desarrollo, por el Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo de Europol, de un centro de recopilación de conocimientos QBRN</p>	<p>El Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo de Europol deberá convertir su actual equipo QBRN en un centro de recopilación de conocimientos para apoyar a las fuerzas y cuerpos de seguridad encargadas de la seguridad QBRN, especialmente por lo que se refiere a las armas y las amenazas de este tipo, mediante:</p> <p>1) el suministro de productos analíticos relacionados con las amenazas e incidentes QBRN;</p> <p>2) iniciativas que faciliten la cooperación y el intercambio de información (en particular, a través del Sistema Europeo de Datos sobre Artefactos Explosivos y redes como la red europea de desactivación de artefactos explosivos²⁶) entre las fuerzas y cuerpos de seguridad y otros agentes (incluidas las autoridades militares), así como con su red de socios internacionales;</p> <p>3) la organización de actividades de formación (en cooperación con la CEPOL);</p> <p>4) la prestación de apoyo operativo y el despliegue de conocimientos especializados QBRN para facilitar la investigación de los incidentes QBRN.</p>	<p>Se optimizará el uso de las capacidades existentes de Europol para mejorar los conocimientos colectivos sobre las amenazas QBRN.</p> <p>Intercambio sistemático de información relevante en materia de QBRN a través del Sistema Europeo de Datos sobre Artefactos Explosivos.</p> <p>Despliegue de conocimientos especializados sobre los riesgos QBRN para facilitar las investigaciones.</p>

4.2 Aprovechar los beneficios de la investigación en materia de seguridad de la UE

26 La red europea de desactivación de artefactos explosivos (EEODN, por sus siglas en inglés) es una red de técnicos en bombas y expertos en riesgos QBRN gestionada por Europol. La red permite a sus miembros intercambiar buenas prácticas y enseñanzas, así como participar en actividades de formación conjuntas. La EEODN organiza anualmente conferencias, combinadas con actividades de formación.

Debemos aprovechar mejor la investigación en materia de seguridad de la UE tanto a través de actividades de difusión de los resultados de la investigación como asegurándonos de que las actividades de investigación respondan a las necesidades operativas en el ámbito de QBRN. La Comisión ampliará la prueba de equipos, fomentará la armonización de las normas y apoyará el desarrollo de capacidades compartidas a través de su grupo de expertos en detección ampliado.

Compromisos		Actuación	Prestación y calendario
4.2.1	Apoyar la difusión y la asimilación de los resultados de la investigación	<p>Es preciso seguir desarrollando la Plataforma de la comunidad de usuarios sobre sociedades seguras, protegidas y resilientes (CoU, por sus siglas en inglés), que reúne a investigadores, responsables políticos, representantes de la industria y las pymes, y a profesionales del sector, incluidos los servicios de primera intervención, para poner en práctica los resultados de la investigación.</p> <p>Es preciso ampliar la difusión de los resultados de la investigación y promover el intercambio de información para mejorar el diálogo entre los distintos actores en el ámbito QBRN, así como facilitar regularmente información actualizada sobre los resultados de las investigaciones, especialmente en el contexto del grupo consultivo sobre seguridad QBRN de la UE y su red de apoyo</p>	<p>Planificación de la CoU para 2018 (presentación prevista en noviembre de 2017); se prevén 18 talleres temáticos, incluidos 6 sobre cuestiones relacionadas con los riesgos QBRN, como los peligros químicos o la seguridad y protección del agua. Estos talleres ofrecerán una visión actualizada anualmente sobre las actividades de investigación y de creación de capacidades en curso y servirán para identificar futuras prioridades.</p> <p>El informe sinóptico de los proyectos de Horizonte 2020 de las convocatorias 2014-2016 debería estar finalizado a más tardar en diciembre de 2017.</p> <p>Se publicarán periódicamente los resultados de los proyectos de investigación en el ámbito QBRN a través de la red de seguridad QBRN de</p>

			la UE.
4.2.2	Identificar las necesidades futuras de investigación y abordar las amenazas QBRN emergentes	<p>Es preciso garantizar que los proyectos de investigación se centran en las necesidades de los usuarios finales en el ámbito QBRN</p> <p>Es preciso dar prioridad a los esfuerzos de investigación, y en particular:</p> <p>1) ofrecer soluciones para mitigar las amenazas QBRN emergentes, como los sistemas de aeronaves no tripuladas o la biopiratería;</p> <p>2) reforzar las capacidades para la reducción del riesgo de catástrofes de los Estados miembros, desde la preparación al seguimiento, pasando por la respuesta y la recuperación.</p>	<p>Diálogo continuo en los distintos foros de la UE, tales como el nuevo grupo consultivo QBRN, y nuevas acciones en el marco de la convocatoria de 2017 de Horizonte 2020.</p> <p>Nuevos proyectos QBRN seleccionados en el marco de la convocatoria de 2017 cuyo comienzo está previsto en el primer trimestre de 2018.</p> <p>Se pondrá en marcha una convocatoria de propuestas en el</p>

			ámbito de la seguridad QBRN en el segundo trimestre de 2018.
4.2.3	Fomentar la armonización a través de la normalización y certificación de los productos y sistemas de seguridad QBRN	<p>Es preciso ampliar las actuales pruebas de los equipos de detección QBRN, con vistas a proponer ámbitos de normalización. Este trabajo también permitirá informar a los profesionales del sector sobre el rendimiento del equipo y proporcionar formación a los expertos del grupo de detección.</p> <p>Es preciso proseguir las actividades de investigación prenormativa en el marco de la Red Europea de Referencia para la Protección de Infraestructuras Críticas de la Comisión²⁷, con el objetivo de desarrollar los acuerdos de trabajo del Comité Europeo de Normalización²⁸. Es preciso identificar ámbitos en los que puedan asignarse mandatos al CEN y poner en marcha nuevas convocatorias en el marco de Horizonte 2020 destinadas a apoyar la normalización QBRN.</p>	<p>Se aumentará la capacidad de control del rendimiento de los equipos de detección QBRN en los Estados miembros y se identificarán las necesidades de normalización que pueden traducirse en mandatos al CEN de aquí a finales de 2018.</p> <p>Convocatorias de investigación en el ámbito de la normalización durante el segundo trimestre de 2018 y el segundo trimestre de 2019.</p>

CONCLUSIONES

A la luz de las cambiantes amenazas, Europa necesita poner en común sus recursos y conocimientos especializados para desarrollar soluciones innovadoras, sostenibles y eficaces. Los esfuerzos de cooperación desplegados en toda la UE siguiendo las líneas establecidas en el presente Plan de Acción pueden generar importantes beneficios en materia de seguridad y producir resultados tangibles.

Las propuestas que figuran en la presente Comunicación allanarán el camino para una cooperación de la UE más eficaz y mejor orientada en el ámbito de la protección, la preparación y la respuesta frente a las amenazas químicas, biológicas, radiológicas y

²⁷ La red Europea de Referencia para la Protección de Infraestructuras Críticas (ERNICIP) es el proyecto cofinanciado por la Comisión coordinado por el Centro Común de Investigación con el fin de proporcionar un marco en el que los laboratorios e instalaciones experimentales puedan compartir conocimientos y experiencia para armonizar los protocolos de ensayo en toda Europa, lo que se traducirá en una mejor protección de las infraestructuras críticas contra todos los tipos de riesgos y amenazas, y en la creación de un mercado único de soluciones de seguridad. Tres de los grupos de trabajo operan en el ámbito de las amenazas QBRN, a saber: los riesgos químicos y biológicos para el agua potable; la detección de agentes químico-biológicos aéreos de interior y las amenazas radiológicas y nucleares para la infraestructura crítica.

²⁸ Comité Europeo de Normalización.

nucleares. La Comisión anima a los Estados miembros a aprovechar las diversas oportunidades que se exponen en la presente Comunicación e invita al Parlamento Europeo y al Consejo a que refrenden el presente Plan de Acción y participen activamente en su aplicación, en estrecha cooperación con todas las partes interesadas. La Comisión evaluará los progresos alcanzados como muy tarde al cabo de dos años.